

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 8 DE JUNIO DE 2.011.-

En la Ciudad de Alcalá de los Gazules, a ocho de junio de dos mil once.

Siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Arsenio Jesús Cordero Domínguez, los Sres. Concejales, D. Javier Pizarro Ruiz, D. Francisco Herrera Rodríguez, D^a Fuensanta Guerrero Marín, D^a Gema Pérez Lozano D^a Inés García García, D. Mario Rojas Márquez, D. Juan Carlos Fernández Luna, D^a Aurea Citores Blanco, D^a. Betsabé J. García Ortiz, D. Julio Toscano Gómez, y D^a Susana M^a Ruíz Gutiérrez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de esta Corporación.

No asiste el concejal D. Juan Carlos Perales Pizarro, quien ha excusado su ausencia ante la Presidencia.

Actúa como Secretaria, D^a Natalia García Gallego, que da fe del acto.

PUNTO UNICO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS ÚLTIMAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍA 7 Y 26 DE ABRIL.-

Abierto el acto por la presidencia, pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas de las últimas sesiones celebradas los días 7 y 26 de abril de 2011, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales aprobado a través de Decreto 2568/86.

Se decide abordar las distintas actas una a una:

Respecto a la perteneciente a la sesión ordinaria de

pleno del día **7 de abril de 2.011**, el Sr. D. Julio Toscano, como portavoz del Grupo P.P., expone que en la página 32 y en la cuestión 7 de la misma, hay que hacer constar que en el Castillo hay unas escaleras muy peligrosas e insta a que el equipo de gobierno obre al respecto.

Sometida a votación el acta una vez incorporada las rectificación aludida, se aprueba la misma por unanimidad.

En lo concerniente al acta de la sesión plenaria extraordinaria del día **26 de abril de 2.011** no se realiza observación de tipo alguno, por lo que sometida a votación se aprueba la misma por unanimidad.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a las diecinueve horas y ocho minutos, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

V° B°
EL ALCALDE

LA SECRETARIA